

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,

ASUNTO N° 581/2019

30 DIC 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de enero de 1993, por la cual se estableció la extensión de la jurisdicción del Consulado de Distrito de la República en la Ciudad de Salta, República Argentina, a la Provincia de Tucumán;-----

CONSIDERANDO: I) el informe producido por la Dirección de Asuntos Consulares el 31 de octubre de 2019 (Gex EE2019/06001/004442, Ref N° 6) sobre readecuación de las jurisdicciones consulares en la República Argentina;-----

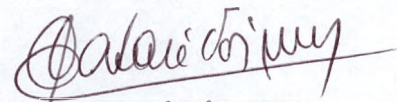
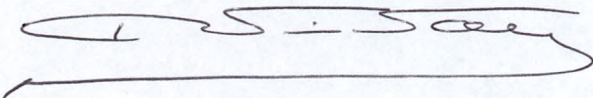
II) que por omisión involuntaria en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 2019, por la cual designa a la señora Marisa Faccio en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Salta, no se incluyó a la Provincia de Tucumán en la jurisdicción del Consulado de Distrito en la Ciudad de Salta;-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Políticos y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.-Modifícase el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de mayo de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Desígnase a la señora Marisa Faccio en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Salta con jurisdicción sobre las Provincias de Salta, Jujuy y Tucumán, República Argentina.-----

2°.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020